

ACTA DE LA SESIÓN N°. 08-2021. (ORDINARIA) Acta de la sesión número ocho- dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las dieciséis horas treinta y minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno. -----

En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: **Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y Paz, quien preside; **Gastón Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado; **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría General de la República; **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; **Adriana Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y **Andreina Vincenzi Guilá**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

El señor Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, se incorpora a la reunión en el momento que se indica en la presente acta. -----

Presentes, también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores **Fabiola Varela Mata** y **Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, en su orden directora y subdirector general; así como **Vanessa González Ramírez**, Asistente de Junta Administrativa. -----

La señora **Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta, hace lectura del contenido literal de la agenda y somete a discusión el orden del día presentado. El señor **Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, informa la participación del señor **Osman Díaz Mendoza** en calidad de oyente y con la finalidad de apoyar e instruir a la funcionaria **González Ramírez** en la dinámica de

la sesión. Finalmente, con el objetivo de recibir la explicación técnica de cada tema, cuando sea necesario, los miembros presentes determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la reunión a funcionarios de la Administración para que amplíen la información o aclaren cualquier interrogante que surja; en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario y el momento de entrada y salida al recinto de reuniones de cada uno de ellos. Con anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----
J110-2021. 1-) Aprobar incólume, el orden del día propuesto para la presente sesión. **2-)** Autorizar el acceso a la reunión de funcionarios de la Administración para que amplíen información de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas analizar; en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario y el momento de entrada y salida al recinto de reuniones de cada uno de ellos. **3-)** Autorizar la permanencia del funcionario Osman Díaz Mendoza en la totalidad de la sesión en calidad de oyente y con la finalidad de apoyar e instruir a la funcionaria González Ramírez en la dinámica de la sesión **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----
La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°07-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021. Sin comentarios adicionales ni oposiciones, se aprueba el acta. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----
J111-2021. 1-) Aprobar el acta N°07-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021. **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

Se conecta a la reunión el señor Sergio Navas Alvarado. -----

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. El funcionario del Departamento de Proveeduría, **Cristian Zúñiga Lobo**, se conecta de manera virtual a la sesión. La señora presidenta comprueba la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0240-2021 de fecha 25 de marzo de
2 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento de
3 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice el inicio de una Licitación
4 Abreviada de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación
5 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, para la adquisición de “SOPORTE
6 Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE-2021”, con un costo estimado de
7 ₡69.682.212,16 (sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil
8 doscientos doce colones con dieciséis céntimos) por tres años máximo de
9 contrato. -----

10 Se conecta a la reunión Indica el señor Cristian Zúñiga Lobo indicando que el
11 objeto de esta contratación es la adquisición de un total de seis licencias Oracle, lo
12 cual “permite ampliar a 3 nodos uno de los RAC de Base de datos del Registro
13 Nacional, en el cual está la Base de datos del sistema SIRI y próximamente
14 estarán las Base de datos de los sistemas SIFA, SIGI y ePower; que las base de
15 datos ubicadas en esos servidores son usadas en el manejo de planos, imágenes
16 y georreferencias, las cuales son utilizadas por los ciudadanos externos como los
17 topógrafos, así como los registradores para la calificación de documentos. -----

18 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
19 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **J112-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0240-2021 de fecha 25 de
22 marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento
23 de Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada,
24 de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo
25 97 de su Reglamento, para la adquisición de “SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE
26 LICENCIAS ORACLE-2021”, con un costo estimado de ₡69.682.212,16 (sesenta y
27 nueve millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos doce colones con
28 dieciséis céntimos) por tres años máximo de contrato. **3-)** Nombrar órgano
29 fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar a la Sra. Gina

1 Sibaja Sibaja, funcionaria del Registro Nacional Público. **4-) ACUERDO FIRME**
2 **POR UNANIMIDAD.** -----

3 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0241-2021 de fecha 25 de marzo de
4 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento de
5 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice el inicio de una licitación
6 abreviada de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación
7 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, para el "SERVICIO DE
8 ELABORACIÓN DE GEODATABASE CONTINUA CON INFORMACIÓN A
9 ESCALA 1:5.000 DE COSTA RICA.", con un costo estimado de ₡43.656.617,00
10 (cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete
11 colones).-----

12 Indica el señor Cristian Zúñiga Lobo, lo que se presente es la contratación del
13 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GEODATABASE CONTINUA CON
14 INFORMACIÓN A ESCALA 1:5.000 DE COSTA RICA." Con un costo estimado de
15 ₡43.656.617,00 (cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil
16 seiscientos diecisiete colones), lo cual permitiría tener un consolidado a nivel
17 nacional de las capas geográficas que integran la geodatabase continua, que
18 vendría a ser un producto esencial para el IGN y para el país, ya que con ella se
19 elaborarían diversidad de productos cartográficos a diferentes escalas, sería parte
20 de la información geográfica fundamental del país que con su utilización
21 fortalecerá la toma de decisiones, el planeamiento y ordenamiento territorial.-----

22 La señora presidente, hace referencia que este es un tema de interés para la
23 señora Adriana Ibarra Vargas, quien una vez que se le da la palabra, se refiere al
24 asunto manifestando; que realmente como institución se están dando pasos
25 gigantes, y que se encuentra muy motivada por la posibilidad de adquirir este
26 servicio. El señor Gastón Ulett Martínez, manifiesta que, por supuesto es
27 importantísimo de aprobar esta contratación, solicitando a que señora que Ibarra
28 Vargas amplié su explicación en cuanto a los beneficios de que conlleva adquirir
29 este servicio, indicando esta que la contracción es un conglomerado de distintos
30 entes cartográficos, el cual vendría a mejorar la calidad de servicio, al estar en

1 escala 1.500 permite ampliar los detalles, que la información pasaría de papel a
2 digital, anteriormente había que imprimir la misma hoja muchas veces, con este
3 servicio todas las capas que estaban en papel pasaran a formato digital. El señor
4 Gastón Ulett Martínez consulta si lo que va a adquirir, es una máquina o un
5 programa, a lo que se le responde que es un servicio. Continúa consultando el
6 señor Ulett Martínez, la manera en la que se va a plasmar el servicio,
7 respondiendo la señora Ibarra Vargas que es una herramienta la que dará el
8 servicio, proponiendo una sesión para que los señores miembros puedan como
9 funciona, así como lo práctica y fácil que resulta el uso de esta herramienta.
10 Indicando la señora presidenta que se tome nota del ofrecimiento y que se
11 coordine con la asistente de secretaria para que se agende una sesión de unos
12 veinte minutos para esos efectos.-----

13 Una vez discutido el asunto y no existiendo más preguntas ni comentarios sobre el
14 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **J113-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0241-2021 de fecha 25 de
17 marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento
18 de Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada de conformidad
19 con el Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su
20 Reglamento, para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GEODATABASE
21 CONTINUA CON INFORMACIÓN A ESCALA 1:5.000 DE COSTA RICA.", con un
22 costo estimado de ₡43.656.617,00 (cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta
23 y seis mil seiscientos diecisiete colones). **3-)** Nombrar órgano fiscalizador del
24 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar Sr. Leonardo Salazar
25 Martínez, con cédula de identidad N. °0302730283, funcionario del Registro
26 Nacional Público. **4-)** Instruir al personal de apoyo de la secretaria de la Junta,
27 para que agende con la señora Adriana Ibarra Vargas, una sesión donde se
28 explique el manejo y funcionamiento práctico de la herramienta de
29 GEODATABASE a los señores y señoras miembros de Junta. **5-) ACUERDO**
30 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0242-2021 de fecha 25 de marzo de
2 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento de
3 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice el inicio de una licitación pública
4 de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo
5 91 de su Reglamento, para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO
6 ADMINISTRATIVO", con un costo estimado de ₡480.669.799,26 (cuatrocientos
7 ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y nueve
8 colones con veintiséis céntimos) anuales, con opción tres prórrogas. -----

9 El señor Cristian Zúñiga Lobo, indica que el objeto del procedimiento es la
10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO", con un costo
11 estimado de ₡480.669.799,26 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos sesenta
12 y nueve mil setecientos noventa y nueve colones con veintiséis céntimos) anuales,
13 en el cual se contempla tres prórrogas, con el fin de dar continuidad a los servicios
14 de apoyo administrativo para mantener y garantizar la prestación de los servicios y
15 con ello la imagen institucional a los usuarios del Registro Nacional.-----

16 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
17 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **J114-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0242-2021 de fecha 25 de
20 marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento
21 de Proveeduría **2-)** Autorizar el inicio de una licitación pública de conformidad con
22 el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 91 de su
23 Reglamento, para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO
24 ADMINISTRATIVO", con un costo estimado de ₡480.669.799,26 (cuatrocientos
25 ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y nueve
26 colones con veintiséis céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)**
27 Nombrar órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
28 perfeccionar a la Sra. Evelyn Gómez Pérez, funcionaria del Registro Nacional
29 Público. **4) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0243-2021 de fecha 25 de marzo de
2 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento de
3 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la suscripción de la TERCERA
4 de las tres prórrogas previstas en el contrato denominado: MANTENIMIENTO DEL
5 SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL,
6 originado en la Licitación Pública 2017LN-000012-0005900001; con la empresa
7 EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA, por
8 un plazo de un año contado a partir del 11 de junio de 2021; por un monto máximo
9 anual de ₡161.132.597,24 (ciento sesenta y un millones ciento treinta y dos mil
10 quinientos noventa y siete colones con 24/100).-----

11 El señor Cristian Zúñiga Lobo, manifiesta que esta contratación tiene por objeto el
12 mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo (SIFA) del Registro Nacional.
13 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
14 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **J115-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0243-2021 de fecha 25 de
17 marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento
18 de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por la
19 Dirección de Informática, registrada en SICOP con número 1352021001200002, y
20 el presupuesto aprobado para tales efectos, la suscripción de la TERCERA de las
21 tres prórrogas previstas en el contrato por concepto de MANTENIMIENTO DEL
22 SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL,
23 originado en la Licitación Pública 2017LN-000012- 0005900001; al contratista
24 EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA, por
25 un plazo de un año contado a partir del 11 de junio de 2021; un máximo anual de
26 9720 horas, con un precio por hora de ₡16.577,43 (dieciséis mil quinientos setenta
27 y siete colones con cuarenta y tres céntimos-IVA incluido), para un monto máximo
28 anual de ₡161.132.597,24 (ciento sesenta y un millones ciento treinta y dos mil
29 quinientos noventa y siete colones con 24/100). **3-) ACUERDO FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD.** -----

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0236-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita modificación del precio en los contratos que se detallan en dicho oficio en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°42560-H publicado en el Alcance N°261 denominado "Disposiciones dirigidas al Gobierno Central sobre la necesidad de renegociar a la baja los contratos de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios por licenciamiento y/o mantenimiento de software y arrendamiento o leasing de servicios informáticos o de equipo informático". -----

El señor Cristian Zúñiga Lobo explica que, los compañeros de informática han tratado de cubrir los requerimientos de la institución bajando el costo de los equipos, y esta es una de las opciones más razonables para ello, adicionalmente la empresa hizo una mejora en el precio. Lo que se pretende es la autorización de modificación del precio en los en los siguientes contratos: -----

NUMERO DE CONTRATACION	DESCRIPCION	CONTRATISTA	PRECIO ACTUAL (con IVA)	PRECIO (con IVA)
2018LA-000017-0005900001	Contratación del servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Información de Planos (SIP) del Registro Nacional y sus colaterales.	GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA.	\$36.16 por hora	\$34.35 por hora
2019TD-000101-0005900001	Renovación del soporte y mantenimiento de solución Altus.	GR SOLUCIONES GLN SOCIEDAD ANONIMA.	\$33.787.00 anuales	\$33.423.93 anuales
2019LN-000003-0005900001	Modernización de la plataforma aplicativo, mejoramiento y adaptación del Sistema del Registro de Personas Jurídicas (d) Registro Nacional (componente mantenimiento).	GR SYS SOCIEDAD ANONIMA.	\$33.62 por hora	\$33.05 por hora
2019LA-000004-0005900001	Contratación del servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Bienes Inmuebles del Registro Nacional (SREI).	GR SYS SOCIEDAD ANONIMA.	\$32.73 por hora	\$32.12 por hora
2018LA-000001-0005900001	Renovación del Licenciamiento de los módulos del Software Aranda.	COMPONENTES EL ORBI SOCIEDAD ANONIMA.	\$47.777.64 anuales	\$46.661.66 anuales

No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J116-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0236-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar, con sustento en el Decreto Ejecutivo N°42560-H publicado en el Alcance N°261 a la Gaceta N°241 del 1° de octubre del 2020, la modificación del precio en los contratos que se detallan en dicho oficio en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°42560-H publicado en el Alcance N°261

denominado "Disposiciones dirigidas al Gobierno Central sobre la necesidad de renegociar a la baja los contratos de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios por licenciamiento y/o mantenimiento de software y arrendamiento o leasing de servicios informáticos o de equipo informático". 3-) Se autoriza a la Dirección General, a través de la Sra. directora, Fabiola Varela Mata, o el Sr. subdirector general, Luis Gustavo Alvarez Ramírez; para que gestionen ante la Contraloría General de la República la autorización para formalizar la modificación en el precio de los contratos indicados. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

El funcionario Cristian Zúñiga Lobo, se desconecta de la reunión. -----

INCISO F-). Tener por recibido el oficio DGL-AJU-17-0199-2021 de fecha 19 de marzo del 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefa a.i del Departamento de Asesoría Jurídica e Ingrid Fallas, asesora legal, mediante el cual presentan para su conocimiento y valoración Opinión Jurídica sobre la posibilidad de impulsar un proyecto de Ley para que cualquier banco del Sistema Bancario Nacional (privado o público) pueda recaudar timbres e impuestos, ante cualquier acto o contrato que deba presentarse al Registro Nacional. Lo anterior se presenta en cumplimiento del Acuerdo J610-2019 tomado por la Junta Administrativa en la sesión N°.47-2019, del 12 de diciembre del 2019. -----

En este momento se conecta de manera virtual la funcionaria **Gabriela Carranza Araya**. Manifiesta que una vez analizada la solicitud que hace la Junta Administrativa de emitir un dictamen jurídico sobre la viabilidad de impulsar un proyecto de ley para autorizar que cualquier banco del sistema Bancario Nacional (público o privado), pueda recaudar timbres e impuestos requeridos para cualquier acto o contrato que se deba hacerse ante el Registro Nacional, así como para que el protocolo de los Notarios no continúe siendo una especie fiscal y que este sea cancelado directamente a la Dirección Nacional de Notariado, se determinó la que la limitación para que el arancel del Registro Nacional sea recaudado por Bancos privados y no solo el Banco de Costa Rica como ocurre en la actualidad, no se deriva de la Ley de Aranceles del Registro Nacional, dado que el artículo 7 de esa

1 norma autoriza su recaudación a todos los bancos del Sistema Bancario Nacional,
2 sin hacer distinción entre privados y públicos, por lo que, en realidad, la restricción
3 para ello deviene de la interpretación normativa que se ha hecho del artículo
4 primero de la Ley de Expendio de Timbres, N° 5790 de 22 de agosto de 1975, por
5 lo que de promover una reforma de rango legal sería a esta Ley. Con respecto al
6 tema de los protocolos, se determinó que la Dirección Nacional de Notariado
7 siendo el órgano rector de la actividad notarial, es la instancia competente para
8 regular a todos los notarios públicos activos, sin que exista obligación para que el
9 protocolo debe ser cancelado únicamente en Banco de Costa Rica, la DNN tiene
10 otras opciones. El señor Gastón Ulett Martínez indicando que, con respecto al
11 tema de abrir a los Bancos privados la posibilidad de recaudación, se debe tener
12 en cuenta que Ley de Expendio de Timbres, N° 5790 es del año 1975, cuando aún
13 no existía la Autoridad Reguladora de entidades Financieras, es decir no se tenía
14 interés que Bancos privados que podrían quebrar en cualquier momento
15 manejaran dineros del Estado, señalando que ha existido celo por parte del
16 Estado en recaudar impuestos, monopolizando cada vez más la función de
17 Estado recaudador. Con respecto al segundo punto el señor Ulett Martínez indica
18 que el papel de los notarios se vende como especie fiscal, que siempre se ha
19 vendido donde se venden especies fiscales, antes en el Banco Crédito y cuando
20 quiebra, lo asume el Banco de Costa Rica. : "Por su parte la señora Andreína
21 Vincenzi Guilá, comenta que el informe que presenta el Departamento Legal está
22 atrasado, pues se solicitó en el año 2019 y hasta ahora llega a la Junta. Recuerda
23 que lo que se quería con la solicitud del informe era que ese Departamento
24 indicada a la Junta cuáles normas legales y de otros rangos debía reformarse y en
25 qué sentido se debería presentar un proyecto de ley, para que las tasaciones y
26 cobro de los derechos de registro, timbres e impuestos se pudieran hacer
27 mediante otros bancos y no sólo a través del Banco de Costa Rica. Que no
28 recuerda que el tema de la venta del protocolo notarial se hubiera incluido en la
29 consulta, ya que se trata de un asunto que compete a la Dirección Nacional de
30 Notariado. -----

1 La funcionaria **Gabriela Carranza Araya**, se desconecta de la sesión. -----

2 Analizado y comentado considerablemente el asunto, la señora presidente
3 concluye que es un tema para conocimiento y valoración, que no es está para
4 avanzar a un proyecto de ley como tal, por cuanto existen otros factores
5 involucrados, se dan por enterados del asunto. Sin más preguntas ni comentarios,
6 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

7 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **J117-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-17-0199-2021 de fecha 19 de
9 marzo del 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefa a.i del
10 Departamento de Asesoría Jurídica e Ingrid Fallas, asesora legal, mediante el cual
11 presentan para su conocimiento y valoración Opinión Jurídica sobre la posibilidad
12 de impulsar un proyecto de Ley para que cualquier banco del Sistema Bancario
13 Nacional (privado o público) pueda recaudar timbres e impuestos, ante cualquier
14 acto o contrato que deba presentarse al Registro Nacional **2-) ACUERDO FIRME**
15 **POR UNANIMIDAD.** -----

16 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DIN-SLC-0087-2021 de fecha 25 de marzo del
17 2021, suscrito por los señores Luis Solano Azofeifa, Órgano Fiscalizador y Róger
18 Araya Fonseca, director a.i de la Dirección de Informática, mediante el cual
19 presentan para conocimiento Informe semestral del contrato 2020CD-000079-
20 0005900001, en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta
21 Administrativa. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
22 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **J118-2021. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-SLC-0087-2021 de fecha 25 de
25 marzo del 2021, suscrito por los señores Luis Solano Azofeifa, Órgano
26 Fiscalizador y Róger Araya Fonseca, director a.i de la Dirección de Informática,
27 mediante el cual presentan para conocimiento Informe semestral del contrato
28 2020CD-000079-0005900001, en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la
29 Junta Administrativa.” No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la

señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. 2-)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-FIN-0694-2021 de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i del Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora Costos y Tarifas, mediante el cual presentan la respuesta Acuerdo J072-2021, sobre el marco de legalidad del subsidio o ayuda de índole económica a los estudiantes de práctica supervisada.-----

En este momento se conecta a la reunión la señora **Marianella Borbón Núñez**, analista de costos y tarifas del Departamento Financiero, la señora presidenta comprueba la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. Expone la señora Borbón Núñez, que dicho oficio obedece a la respuesta acuerdo J072-2021, con relación al marco de legalidad del subsidio o ayuda de índole económica a los estudiantes de práctica supervisada en el Registro Nacional, exponiendo propuesta para la actualización de actualización del monto del de este subsidio. La funcionaria Marianella Borbón Núñez, se desconecta de la sesión. -----

La señora Andreína Vincenzi Guilá indica que siempre ha estado de acuerdo con que se lleve a los estudiantes a hacer prácticas en el Registro Nacional y que se les reconozco alguna suma, aunque sea mínima para que puedan solventar gastos como pasajes entre otros, esto como una proyección social de Registro. La señora Ana Grettel Coto Orozco indica que lo que se pretende es aprobar el monto del subsidio para que cuando se necesite esté listo, por lo que se debe votar en el sentido si se actualiza o no. Seguidamente el señor Gastón Ulett Martínez manifiesta que sin duda alguna la mayoría estarían a favor de colaborar con el subsidio, no obstante, considera que no sería prudente aceptar un aumento en un momento en el cual no se tiene presupuesto. Seguidamente la señora presidente indica que en todos los sentidos es importante mantener el subsidio pero que no es el momento oportuno para aumentarlo. Una vez discutido el

asunto, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J119-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0694-2021 de fecha 25 de
marzo del 2021, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i del
Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora Costos y Tarifas.
2-) No aumentar el monto del subsidio devengado por los estudiantes que realizan
prácticas supervisadas en el Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME POR**
UNANIMIDAD. -----

INCISO J-). Se conoce informe verbal de acciones relevantes de la Dirección
General. **La señora Fabiola Varela Mata** comunica sobre Ejecución
Presupuestaria, Primer trimestre 2021, en los siguientes términos; **Servicios:** El
principal componente del disponible en la partida de Servicios, corresponde a la
subpartida 1.03.06 Comisiones, la cual representa un 55% del total disponible,
esta se irá ejecutando mensualmente de conformidad con los ingresos recibidos.
Materiales y Suministros: El disponible presentado corresponde principalmente a
la adquisición de Tintas, pinturas y diluyentes y Productos de Papel, Cartón e
Impresos, compras que se estarán gestionando en los próximos meses, ambas
subpartidas representan un 70% del disponible, que corresponde a
168.810.220,18. -----

Bienes Duraderos: El disponible presentado corresponde principalmente a la
adquisición y actualización de licencias, las cuales se estarán gestionando en los
próximos meses. Asimismo, un 34% del total de recursos corresponden al Portal
Web, los cuales estarán siendo comprometidos próximamente luego de aprobada
una modificación presupuestaria y asciende a la suma de 130.000.000,00
Remuneraciones: El disponible presentado corresponde al pago de salarios que
se gestiona de modo quincenal. **Transferencias Corrientes:** El disponible de esta
partida corresponde al pago de las contribuciones estatales al seguro de la CCSS
y a las transferencias a las Editoriales, las cuales se estarán ejecutando de
manera paulatina a lo largo del periodo. -----

Los señores miembros felicitan a la señora directora por su informe, comentan ampliamente y hacen algunas observaciones en cuanto a la forma. El señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, comunica a los señores miembros de Junta que el próximo 26 de abril se celebra el día Mundial de la Propiedad Intelectual, por lo que se aprovechará esta fecha para realizar en el Auditorio la actividad de lanzamiento del nuevo Sistema de Solicitudes De Patentes, extendiendo la invitación a todos los miembros presentes. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J120-2021. 1-) Tener por conocido el informe verbal de aspectos relevantes de la Dirección General, presentado por la señora Fabiola Varela Mata sobre el Ejecución Presupuestaria del Primer trimestre 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD** -----

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Sin asuntos que tratar. -----

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

Sin asuntos que tratar. -----

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----

INCISO A-). Se conoce oficio sin número, de fecha 5 de abril de 2021, suscrito por la señora María de los Ángeles Arias Chacón, Oficio remitido por la señora María de los Ángeles Arias Chacón, mediante el cual presenta una queja solicitando subsanar las incongruencias y omisiones SEÑALADAS EN TOMO 379-ASIENTO 1536. (Se remitió para su conocimiento a la Dirección General y la Dirección de Inmobiliario). Vanessa González Ramírez, asistente de Junta Administrativa, indica que dicho escrito fue traslado al Registro Inmobiliario para trámite correspondiente. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

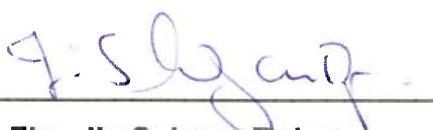
J121-2021. 1-) Tener por conocido lo indicado en el oficio sin número, de fecha 5 de abril de 2021, suscrito por la señora María de los Ángeles Arias Chacón, Oficio

1 remitido por la señora María de los Ángeles Arias Chacón, mediante el cual
2 presenta una queja solicitando subsanar las incongruencias y omisiones
3 SEÑALADAS EN TOMO 379- ASIENTO 1536. 2-) Comunicar a la señora María de
4 los Ángeles Arias Chacón, que su gestión fue trasladada al Registro Inmobiliario,
5 para el trámite correspondiente en razón de la competencia. 3-) **ACUERDO**
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

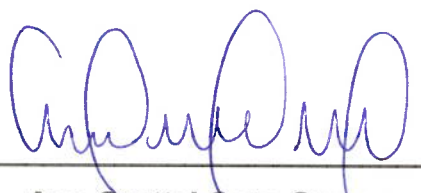
7 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos
8 se tiene por concluida la presente sesión. -----

9
10
11
12
13
14
15
16 
Andreína Vincenzi Guilá

17 **VOTO DISIDENTE- ACUERDO J107-2021**

18
19
20
21
22
23 

24 **Fiorella Salazar Rojas**
25 **PRESIDENTA**

26
27
28
29
30 

Ana Grettel Coto Orozco
SECRETARIA